

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

DECLARATORIA de Procedencia en contra del Diputado Federal Benjamín Saúl Huerta Corona.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo Federal.- Cámara de Diputados.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, HACE LA SIGUIENTE

DECLARATORIA

Primero.- Ha lugar a proceder penalmente en contra del Diputado Federal C. Benjamín Saúl Huerta Corona.

Segundo.- Notifíquese a las partes el sentido de la presente resolución en términos de la normatividad aplicable.

Tercero.- Téngase por concluido el procedimiento emanado de la solicitud de Declaración de Procedencia y archívese el expediente SI/LXIV/DP/03/2021 en términos de la normatividad aplicable.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN. Ciudad de México, a 11 de agosto de 2021.- Dip. **Dulce María Sauri Riancho**, Presidenta.- Rúbrica.- Dip. **Martha Hortencia Garay Cadena**, Secretaria.- Rúbrica.